

# Condenan a 35 años a venezolanos que asesinaron a dos jóvenes en Perú

El Poder Judicial peruano dictó 35 años de cárcel para los venezolanos Angelbert Alejandro Díaz Colina y Abraham Alberto Perozo Borjas, quienes mataron y descuartizaron a los jóvenes Jafet Caleb Torrico Jara y Rubén Matamoros Delgado en un hostal de San Martín de Porres en setiembre de 2019.

A través de Twitter, el Distrito Fiscal de Lima Norte detalla que la condena se da a conocer en un adelanto de la sentencia que luego se informará en su totalidad.

Los delitos que se les imputan son homicidio calificado, en agravio de Rubén Mauricio Matamoros Delgado y Jafet Torrico Jara.

Asimismo, se les acusa por los delitos de banda criminal y conspiración para el tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado.

El fiscal provincial Luis Felipe Chauca Palma, del Segundo Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla, precisa que la acusación también alcanza a Jonathan Jesús Donayre Semprum, quien tiene condición de reo contumaz y orden de captura internacional, y a Freddy Xavier Romero Sulbarán, alias 'Machelo', quien llegará al Perú en los próximos días tras conseguirse su extradición de Colombia, detalla un reporte del medio peruano El Comercio.

Con información de Últimas Noticias